



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 111-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"Auto de Acumulación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 27 de mayo de 2021.- Las 12h06.- **VISTOS:**

- A)** Oficio No. TCE-SG-OM-2021-0433-O, de 18 de mayo del 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.
- B)** Escrito presentado en este Tribunal el 20 de mayo del 2021 a las 13h14, por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en cuatro (04) fojas y en calidad de anexos veinticinco (25) fojas.

I.- ANTECEDENTES

1. Conforme la razón sentada por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el 01 de abril del 2021, a las 12h49, se recibió del ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, un escrito en cinco (05) fojas y en calidad de anexos doscientas un (201) fojas, por el cual presenta una denuncia por presunta infracción electoral en contra de la economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE CONCEJALES URBANOS CANTON CUMANDA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7; y, de los aportantes:

N°	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Lidia Excelsa Pacheco Guevara	091522865-4
6	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
7	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1

Justicia que garantiza democracia





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 111-2021-TCE

8	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
9	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
10	Elías Javier Ramírez Soleta	092019600-3
11	Gina Alexandra Silva Briones	091551907-8
12	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

Correspondiente a la campaña electoral del proceso de Elecciones Seccionales 2019.

2. Conforme consta en el **Acta de Sorteo No. 086-01-04-2021-SG**, de **01 de abril del 2021**; así como, de la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa, identificada con el No. **111-2021-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.
3. El expediente de la causa ingresó al despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, el 03 de abril del 2021, a las 11h50, en tres (03) cuerpos, compuesto por doscientas nueve (209) fojas.
4. Auto dictado el 18 de mayo de 2021, a las 14h16, por el cual:

*“En virtud del sorteo realizado el 01 de abril del 2021, a las 16:35:18, **AVOCO** conocimiento de la presente causa. En lo principal, previo a proveer lo que en derecho corresponda, el denunciante ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director Provincial Electoral de Chimborazo, en el **término de dos días**, contado a partir de la notificación del presente auto, amplíe y aclare su denuncia, al efecto: 1.- Establezca la relación clara y precisa de la presunta infracción, con la expresión del lugar, tiempo (horas, días, mes y año) y el medio en que fue cometida, por cada uno de los presuntos infractores: economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE CONCEJALES URBANOS CANTON CUMANDA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, y de los aportantes en dicha campaña: señora Dolores Alexandra Castillo Manzaba, portadora de la cédula de ciudadanía No. 092012927-7; señora Narcisa Belén Maruri Ruiz, portadora de la cédula de ciudadanía No. 092375376-8; señor Napoleón José Jiménez Toaza, portador de la cédula de ciudadanía No. 120071782-3; señora Yesenia Alexis Ronquillo Cruz, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091595216-2; señora Lidia Excelsa Pacheco Guevara, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091522865-4; señor Wilson Andrés Sánchez Zúñiga, portador de la cédula de ciudadanía No. 092020202-5; señora Sylka Estefanía Sánchez Campos, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090915380-1; señora Ingrid Monserrate Vera Turbay, portadora de la cédula de ciudadanía No. 092925116-3; señor Jorge Aurelio Beltrán Portero,*

Justicia que garantiza democracia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 111-2021-TCE

portador de la cédula de ciudadanía No. 091101900-8; señor Elías Javier Ramírez Soleta, portador de la cédula de ciudadanía No. 092019600-3; señora Gina Alexandra Silva Briones, portadora de la cédula de ciudadanía No. 091551907-8; y, señor Wilson Homero Sánchez Castelo, portador de la cédula de ciudadanía No. 130024747-3, correspondiente a la campaña electoral del proceso de Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.- En caso de no darse cumplimiento a lo ordenado por este juzgador, se dispondrá el Archivo de la causa.- Lo requerido por este Juzgador, será entregado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, dirección y domicilio que es de conocimiento público y del denunciante, debiendo para ello tener en cuenta que, la presente causa, por no corresponder al período electoral actual, se tramitará dentro de días y horas hábiles.”

5. Con escrito presentado en este Tribunal el 20 de mayo del 2021 a las 13h14, el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, indica dar cumplimiento a lo solicitado por este juzgador.
6. De la revisión a la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. se observa que, el 20 de mayo del 2021, a las 11h07, el doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Juez de instancia, admitió a trámite **causa No. 116-2021-TCE**, misma que se refiere a la presunta infracción electoral presentada por el ingeniero Jonathan Segura Márquez, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, en contra de:

Economista Lady María Maldonado Arévalo, Responsable del Manejo Económico **DE LA DIGNIDAD DE CONCEJALES URBANOS CANTON GUANO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO**, del Partido Político Adelante Ecuatoriano Adelante, Lista 7, conforme consta en el formulario de Inscripción del Responsable de Manejo Económico para las Elecciones Seccionales 2019, y los aportantes de dicha campaña:

N°	Aportante	Cedula de ciudadanía
1	Dolores Alexandra Castillo Manzaba	092012927-7
2	Narcisa Belén Maruri Ruiz	092375376-8
3	Napoleón José Jiménez Toaza	120071782-3
4	Yesenia Alexis Ronquillo Cruz	091595216-2
5	Wilson Andrés Sánchez Zúñiga	092020202-5
6	Sylka Estefanía Sánchez Campos	090915380-1
7	Ingrid Monserrate Vera Turbay	092925116-3
8	Jorge Aurelio Beltrán Portero	091101900-8
9	Elías Javier Ramírez Zoleta	092019600-3
10	Gina Alexandra Silva Briones con	091551907-8
11	Wilson Homero Sánchez Castelo	130024747-3

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



Auto de Acumulación
CAUSA No. 111-2021-TCE

Correspondiente a la campaña electoral Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Con estos antecedentes, en mi calidad de juez de instancia, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Por cuanto de la revisión realizada al expediente de la causa signada con el **No. 111-2021-TCE**, se evidencia que existe identidad de sujeto y acción respecto de la causa **No. 116-2020-TCE**, al amparo de lo previsto en el artículo 248 del Código de la Democracia, **cabe la acumulación de la causa No. 111-2021-TCE a la causa No. 116-2021-TCE.**

Para tal efecto, por Secretaría Relatora remítase el presente expediente al Despacho del doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, en su calidad de Juez de instancia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de este Auto **AL DENUNCIANTE, INGENIERO JONATHAN SEGURA MÁRQUEZ**, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y a su patrocinador, en los correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 011.

TERCERO.- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 27 de mayo del 2021.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia